

**INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL  
FUGAS Y CAPTURAS DE MIEMBROS DE LA POBLACIÓN CORRECCIONAL  
ABRIL 2018**

<b>Nombre de la entidad responsable:</b>	Departamento de Corrección y Rehabilitación
<b>Nombre de la oficina responsable:</b>	Oficina de Desarrollo Programático
<b>Nombre del informe estadístico:</b>	Informe Estadístico Mensual de Fugas y Capturas de Miembros de la Población Correccional
<b>Otros documentos:</b>	Instrumento de recopilación
<b>Frecuencia de divulgación del informe:</b>	Mensual/Anual
<b>Período de referencia de datos:</b>	1 al 30 de abril de 2018
<b>Solicitud de informe:</b>	Correo electrónico
<b>Obtención de informe:</b>	Correo electrónico, en persona, en portal
<b>Medios de divulgación de informe:</b>	En archivo electrónico en PDF (readable).
<b>Costo del informe:</b>	No
<b>Descripción del informe:</b>	El informe recoge la cantidad de miembros de la población correccional evadidos mensualmente de las instituciones o programas correccionales.

<b>Objetivos del informe:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar la incidencia de fugas en el sistema correccional.</li> <li>2. Evaluar la tendencia en las fugas a través del tiempo.</li> <li>3. Determinar la eficiencia en las capturas.</li> <li>4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las fugas.</li> </ol>
<b>Clasificación Temática:</b>	Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
<b>Instrumento de recopilación:</b>	Formulario de entrada de datos MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
<b>Población de referencia:</b>	Miembros de la población correccional de las instituciones y programas para adultos.
<b>Variables principales:</b>	Número de confinados(as) evadidos (as).
<b>Cobertura:</b>	Región Norte y Región Sur (nivel isla)
<b>Unidad de análisis:</b>	Confinados(as) con evasiones reportadas.
<b>Unidad de información:</b>	Unidad de Arrestos Especiales
<b>Nivel de estimación:</b>	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
<b>Fuentes de información:</b>	Registro administrativo de fugas y capturas de confinados(as).

<b>Tipo de recopilación:</b>	Registro
<b>Periodo de recopilación:</b>	Mensual
<b>Periodo de referencia de la recopilación:</b>	1ro de julio 2017 – 30 de Junio 2018

### **Definiciones:**

Para propósitos de este Informe, los siguientes términos y frases tendrán el significado que a continuación se expresa:

1. Custodia Máxima: confinados de la población general que requieren un grado alto de control y supervisión. A estos individuos se les puede restringir de determinadas asignaciones de trabajo y de celda, así como de determinadas áreas dentro de la institución, según se estime necesario por razones de seguridad.
2. Custodia Mediana: confinados de la población general que requieren un grado intermedio de supervisión. Estos confinados son asignados a celdas o dormitorios y son elegibles para ser asignados a cualquier labor o actividad que requiera supervisión de rutina dentro del perímetro de seguridad de la institución.
3. Custodia Mínima: confinados de la población general que son elegibles para habitar en viviendas de menor seguridad y que pueden trabajar fuera del perímetro con un mínimo de supervisión.
4. Custodia Mínima/Comunidad: confinados de la población general que están en custodia mínima, pero que han sido catalogados según las políticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación como elegibles para programas comunitarios.
5. Fuga: Toda persona sometida legalmente a detención preventiva, a pena de reclusión o de restricción de libertad, o a medida de seguridad de internación, a tratamiento y rehabilitación en un programa del Estado Libre Asociado o privado,

supervisado y licenciado por una agencia del mismo, o a un procedimiento especial de desvío bajo la Regla 247.1 de Procedimiento Criminal o bajo una ley especial, que se fugue o que se evada de la custodia legal que ejerce sobre ella otra persona con autoridad legal y toda persona que actúe en colaboración con aquella, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. La pena se impondrá consecutiva con la sentencia que corresponda por el otro delito o a la que esté cumpliendo. En este delito no estarán disponibles las penas alternativas a la reclusión ni los procedimientos especiales de desvío. (Artículo 275, Código Penal de Puerto Rico 2012).

6. Imputado: persona contra quien se ha presentado una querrela o denuncia, pero con respecto a quien no se ha presentado aún, luego de la correspondiente determinación de causa probable para arrestar o para acusar, el pliego acusatorio que da base para la celebración del juicio en su contra. Véase “determinación de causa probable para arrestar” y “determinación de causa probable para acusar”.
7. Institución Correccional: toda estructura o lugar, bajo la jurisdicción del Departamento, donde sean ingresados miembros de la población correccional.
8. Instituciones Juveniles: aquellos Centros de Detención donde se refieren a menores en carácter de detención y aprensión mientras está pendiente la adjudicación de su caso en el Tribunal. También, incluye los Centros de Tratamiento Social donde se ubican los menores para recibir servicios de evaluación, diagnóstico, tratamiento y custodia luego de la disposición del Tribunal.
9. Liberado: miembro de la población correccional que ha sido puesto en libertad habiéndole sido otorgado el privilegio de la libertad bajo palabra.
10. Menor: persona que no ha cumplido la edad de dieciochos (18) años de edad o que, habiéndola cumplido, sea llamada a responder por una falta cometida antes de cumplir esa edad.
11. Miembro de la población correccional: persona adulta sumariada, sentenciada o convicta que ha sido puesto bajo la custodia del Departamento por autoridad de ley, que se encuentra recluso en alguna institución correccional o disfrutando del privilegio de un programa de desvío.

12. Pensión Alimenticia es un individuo al que el Tribunal ordena su ingreso a la prisión debido a deudas de pensión alimentaria.
13. Población correccional: toda persona que se encuentra bajo la custodia del Departamento y que haya sido convicto y sentenciado como adulto.
14. Programa de Desvío: programa establecido para que las personas convictas cumplan parte de su sentencia fuera de la institución correccional, sujeto a los criterios y condiciones establecidos mediante reglamentación.
15. Programa de Tratamiento: programa individualizado y/o especializado establecido por el Secretario, dentro de las instituciones correccionales, programas externos de base comunitaria o las instituciones correccionales especializadas para satisfacer las necesidades de la clientela con miras a lograr su rehabilitación.
16. Sentenciado se refiere a un individuo que ha sido convicto de delito y sentenciado por un tribunal o que ha sido encarcelado por desacato civil.
17. Sumariado es un confinado recluso en una institución en virtud de orden judicial en espera de que se concluya el proceso criminal iniciado en su contra.
18. Sumariado: toda persona que, en espera de la celebración de una vista o juicio, es puesta bajo la custodia provisional del Departamento, en virtud de orden o determinación judicial.
19. Transgresor: menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta.

3 de octubre de 2018

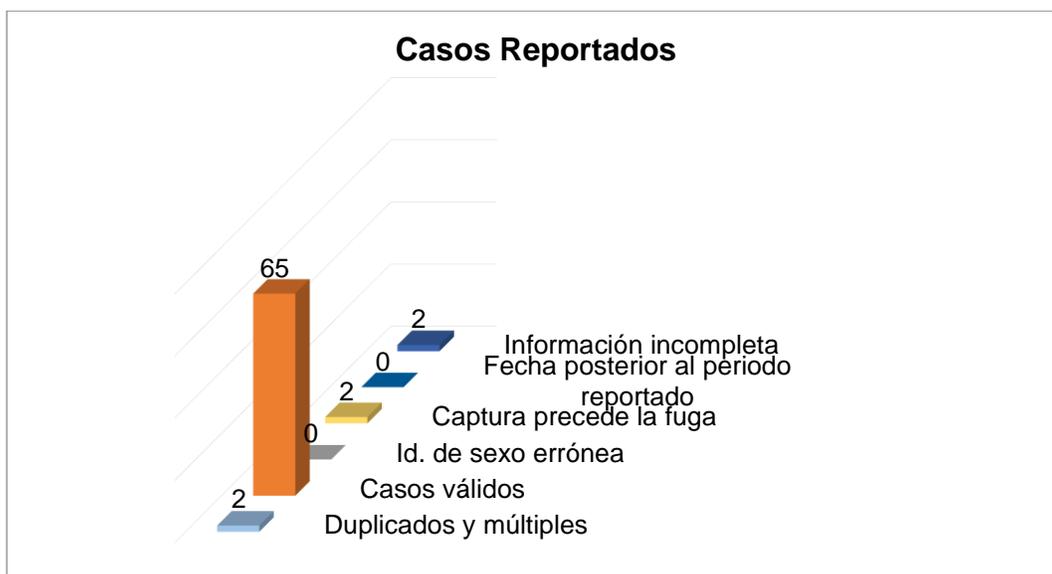
Oficina de Desarrollo Programático

## INTRODUCCIÓN

La Unidad de Arrestos Especiales es un grupo de trabajo compuesto por Oficiales Correccionales cuya misión es investigar y arrestar a cualquier persona bajo la supervisión del DCR que se evada de las instituciones o que incumpla con cualesquiera de las condiciones de libertad provisional que le fueron impuestas, en cuyo caso deberá llevar a la persona arrestada ante la presencia de un magistrado, sin demora innecesaria, quien hará las determinaciones correspondientes. La Unidad cuenta con seis (6) grupos de trabajo localizados en San Juan (oficinas centrales del DCR), Aguadilla, Arecibo, Guayama, Mayagüez y Ponce.

### Errores en los datos

El total de personas capturadas fue 65, excluyendo duplicados. La recopilación de los datos que afectan las variables padece 9% (6) errores, incluyendo 2 en que la fecha de captura precede la fecha de fuga, 2 duplicados, y 2 con fechas incompletas<sup>1</sup>.

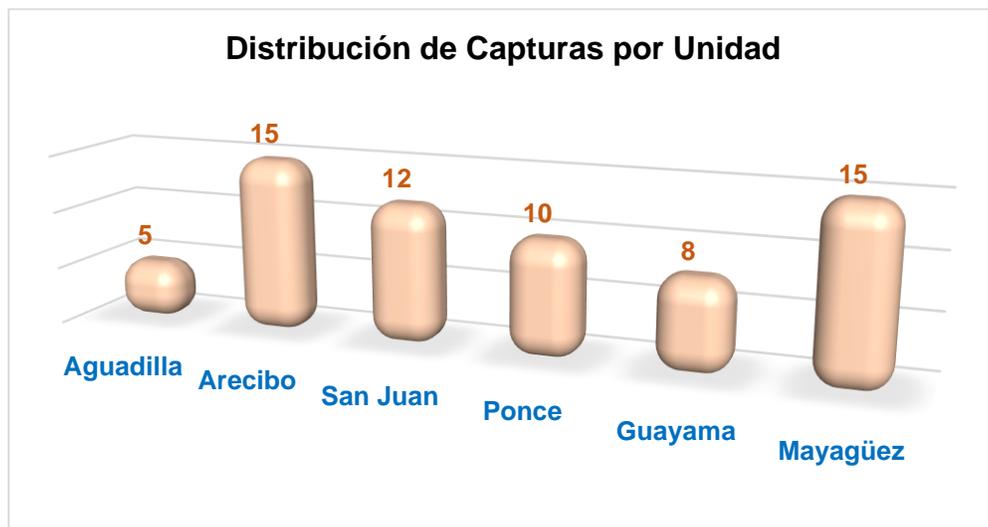


<sup>1</sup> Las cifras en la gráfica correspondiente a errores no son mutuamente excluyentes, por lo que pueden aparecer algunos excedentes porcentuales en las gráficas.

## GRÁFICAS

### Distribución de Capturas por Unidad

Del total de 65 solicitudes para arresto especial por fuga o abandono tramitadas, las unidades de Arecibo y Mayagüez manejaron 23% (15) cada una; San Juan, 18% (12); Ponce 15% (10); Guayama 12% (8); y Aguadilla 8% (5). No hubo omisiones en esta variable.



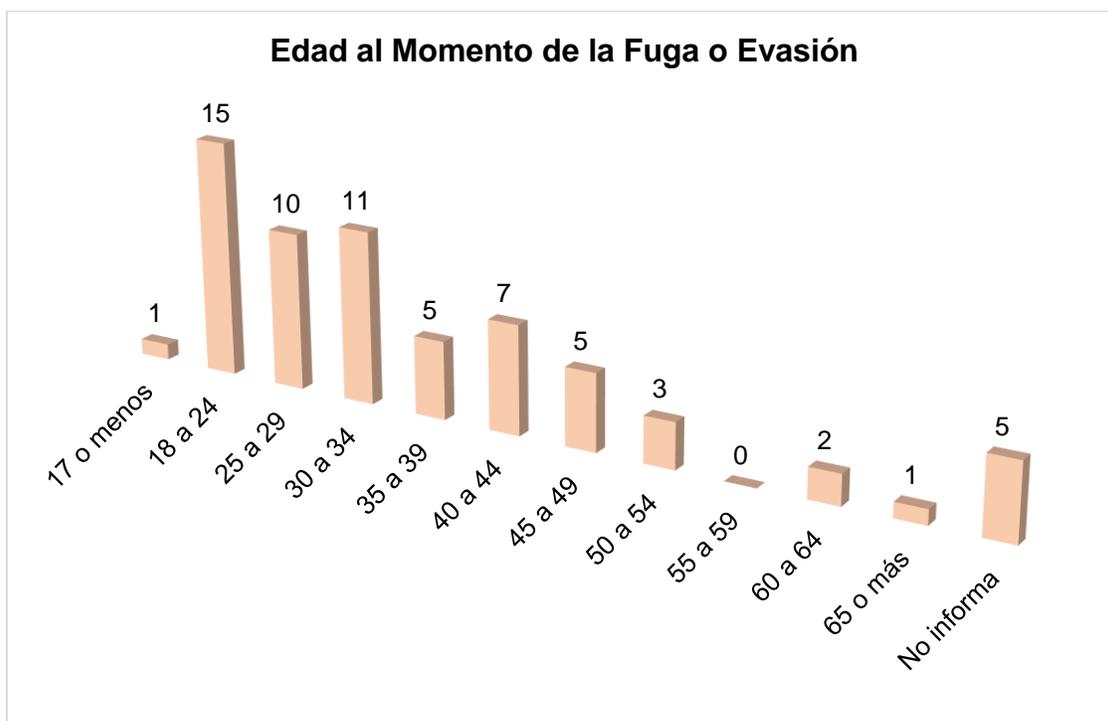
### Sexo de los Capturados

De las 65 personas capturadas, 92% (60) fueron hombres y 8% (5), mujeres.



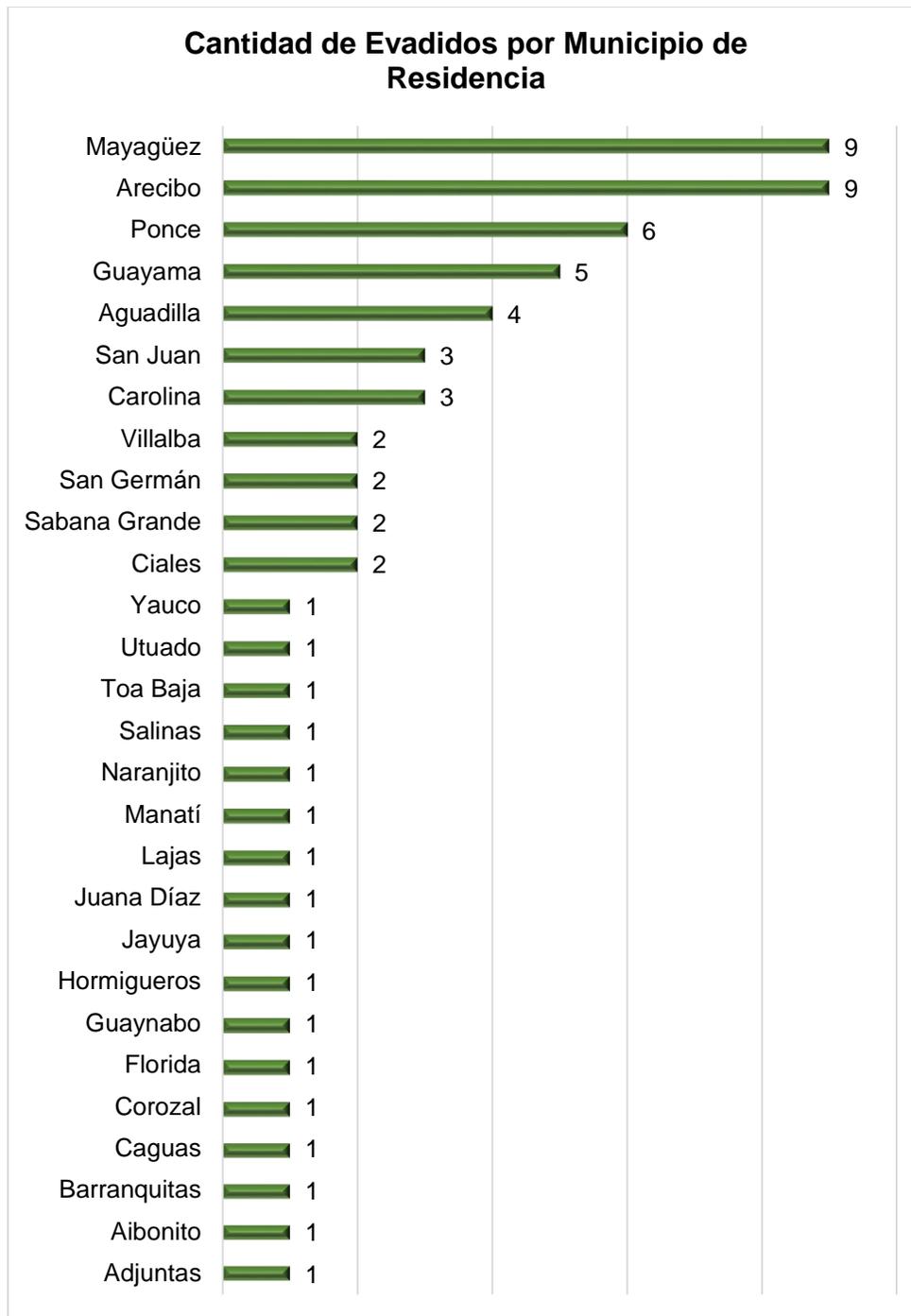
### Edad al Momento de la Fuga

El 23% (15) de los capturados estaba entre los 18 a 24 años de edad; 17% (11), de 30 a 34; 15% (7), entre 25 a 29; 11% (7), entre 40 a 44; 8% (5) por igual en el grupo entre 35 a 39 años y en el de 45 a 49; 5% (3), entre 50 a 54; 3% (2) de 60 a 64, y 2% (1) por igual, en los grupos de 17 años o menos, y de 65 o más. No se reportaron capturados entre las edades de 55 a 59. No se reportó la edad del 8% (5) de los capturados.



### Lugar de Residencia de los Capturados

Respecto a la captura según municipio de procedencia, en Arecibo y Mayagüez hubo 14% (9) cada uno; en Ponce, 9% (6); Guayama, 8% (4); Aguadilla, 6% (4); en San Juan y Carolina, cada uno, 5% (3); y en Villalba, San Germán, Sabana Grande, y Ciales, 3% (2) cada uno. En cada uno del resto de los municipios hubo 22% (1) o menos capturados. No hubo omisiones en esta variable.



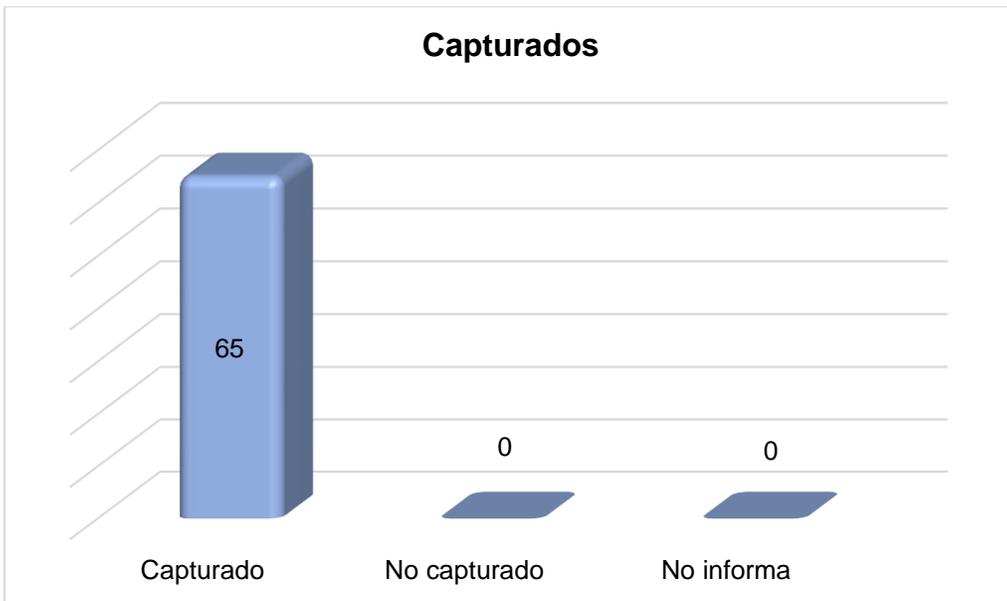
### Municipio de Captura

El 100% (65) de las capturas fueron efectuadas en el municipio de residencia. No hubo capturas fuera de Puerto Rico ni omisiones en esta variable.



### Capturas

El 100% (65) de los casos reportados fueron los capturados. La Unidad no reportó solicitudes de arresto pendientes (no capturados).



### Ubicación de los capturados en el sistema correccional

El 95% (62) de los capturados en el mes estuvieron en programas o privilegios en la comunidad al momento de la evasión. Uno (2%) se fugó de una institución, según reportado. En el 3% (2) no se informó la ubicación.

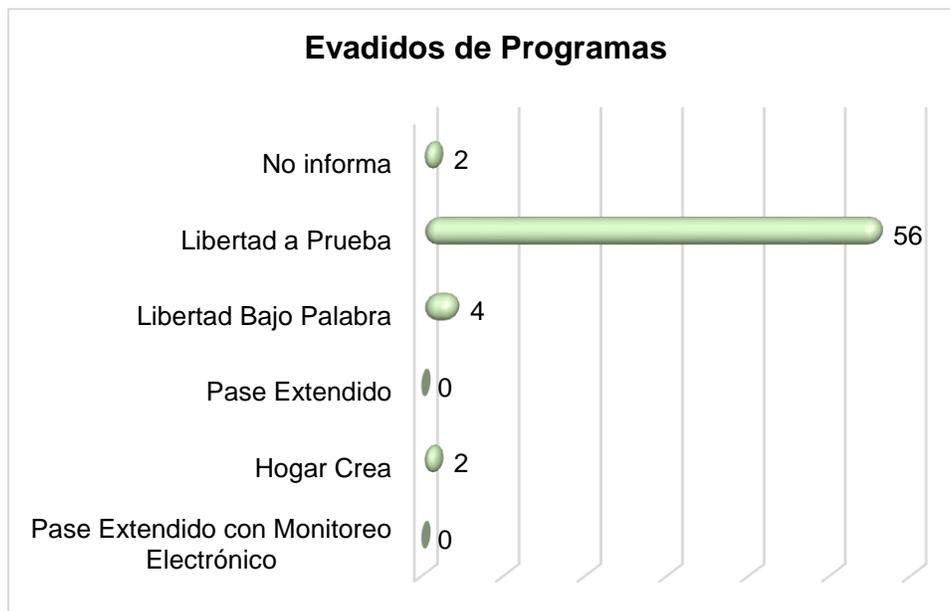


### Programas

El 86% (56) de los evadidos abandonó el privilegio de Libertad a Prueba; 6% (4), el de Libertad Bajo Palabra; y 3% (2), el de Hogar Crea. No se informó la ubicación al momento de la fuga para el 2% (1) de los capturados.

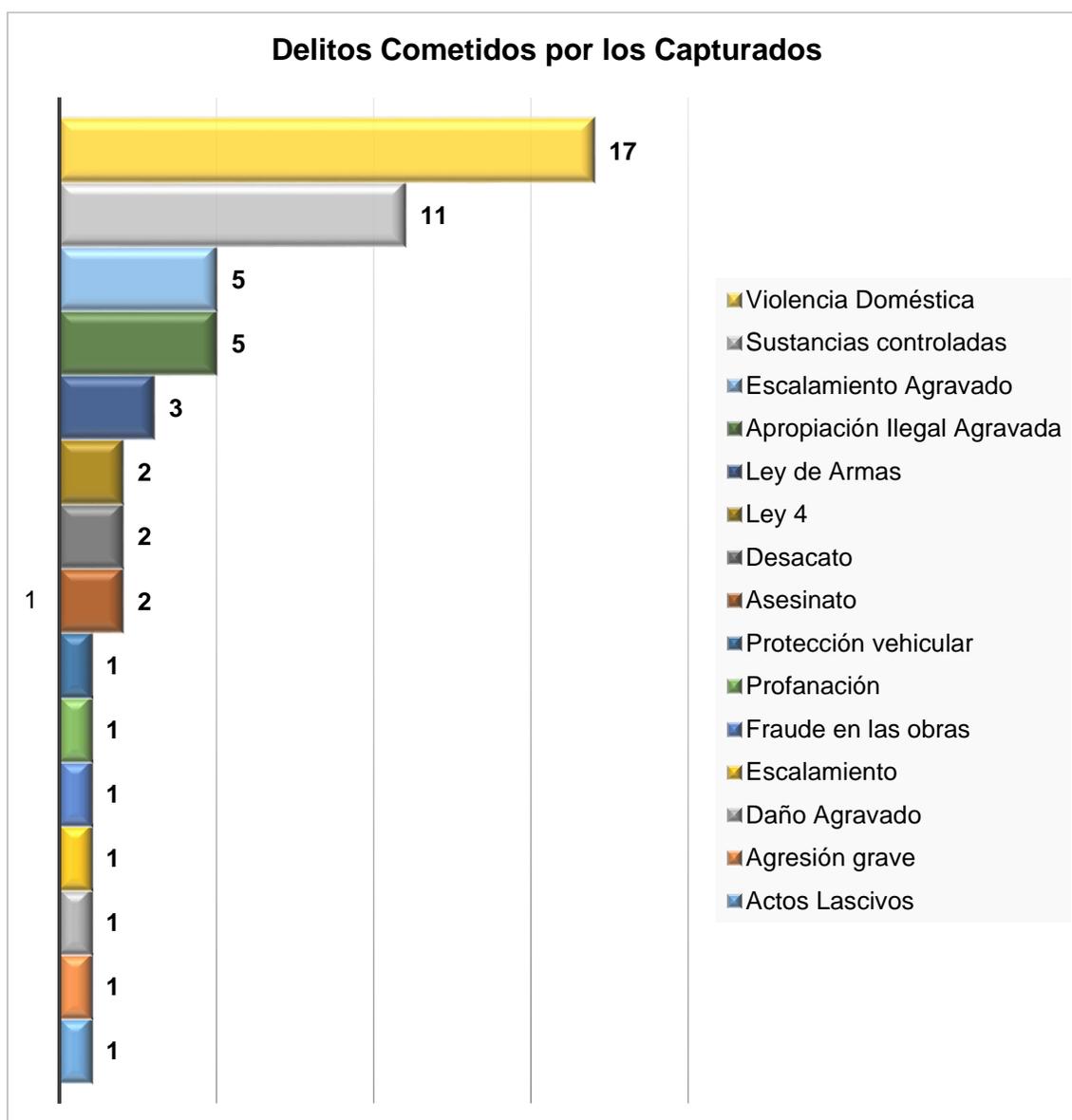
### Instituciones

Entre los capturados, hubo 2% (1) fugado de la institución Centro de Ingresos Metropolitano - Bayamón 705.



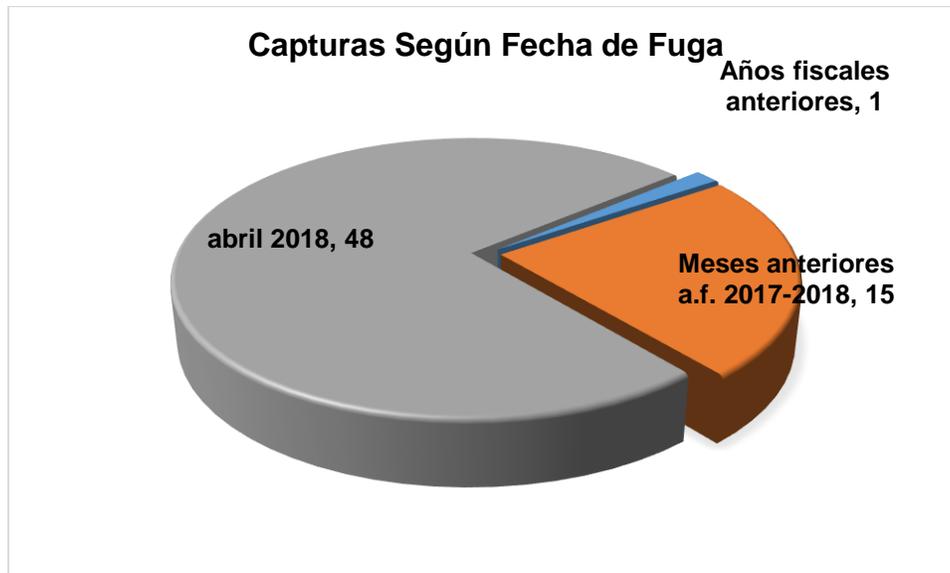
## Delitos de los Capturados

En cuanto a los delitos cometidos, el 26% (17) de los capturados cumplían sentencias por Violencia Doméstica; 17% (11), por Ley de Sustancias Controladas; 8% (5), por Apropiación Ilegal agravada; igualmente 8% (5) por Escalamiento Agravado; 5% (3) por Ley de Armas; 3% (2) cada uno por Desacato, Asesinato, y ley 4; y 2% (1) cada uno por Profanación, Protección Vehicular, Fraude en las Obras, Escalamiento, Daño Agravado, Agresión Grave, y Actos Lascivos. No se informó el delito en el 17% (11).



## Fecha de la Evasión o Fuga

Respecto a la fecha de evasión de las 53 capturas reportadas en abril, 74% (48) se habían evadido el mismo mes, 23% (15), en los meses anteriores del mismo año fiscal, 2017-2018, y 2% (1), en años fiscales anteriores. No se informó la variable en 2% (1) de los casos.



La siguiente tabla muestra la fecha de evasión o fuga, fecha de captura y el tiempo transcurrido hasta la captura. Los casos en rojo indican error de reportaje. Los valores negativos, además, indican mala información en que la fecha de captura antecede la fecha de fuga reportada. Cualquier duplicado ya ha sido excluido. El uso de formato equivocado alteró el valor en por lo menos una fecha (#VALUE!).

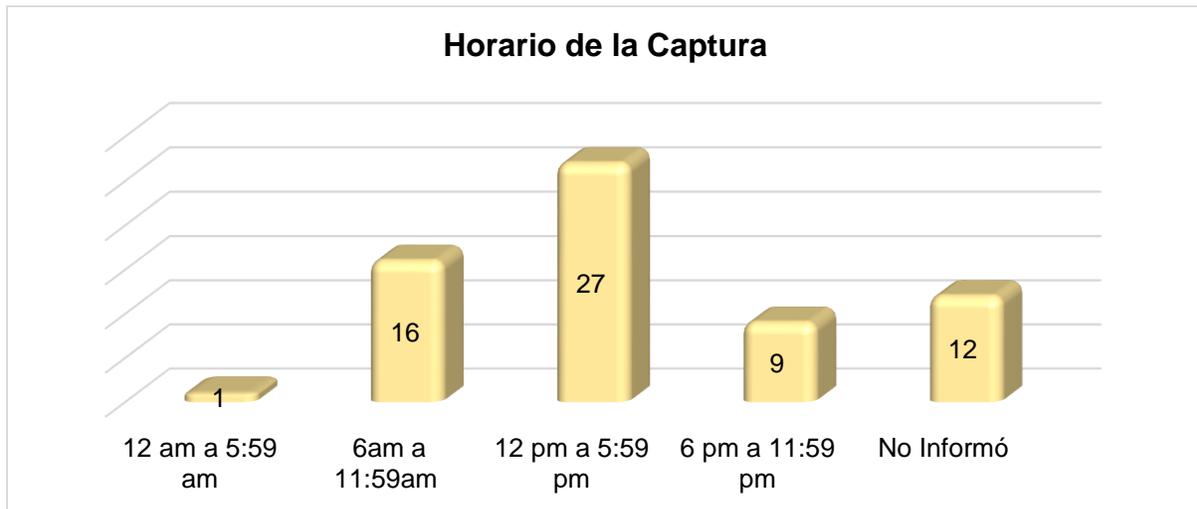
Fecha de Fuga o Evasión	Fecha de Captura	Días Transcurridos
4/16/2018	4/26/2018	10
4/17/2018	4/17/2018	0
4/25/2018	4/25/2018	0
4/2/2018	4/13/2018	11
4/23/2018	4/23/2018	0
4/5/2018	4/5/2018	0

Fecha de Fuga o Evasión	Fecha de Captura	Días Transcurridos
4/3/2018	4/3/2018	0
4/25/2018	4/30/2018	5
4/24/2018	4/24/2018	0
7/20/2017	4/4/2018	258
4/12/2018	4/13/2018	1
4/13/2018	4/13/2018	0
4/15/2018	4/20/2018	5
4/2/2018	4/3/2018	1
6/28/2017	4/3/23018	#VALUE!
4/20/2018	4/20/2018	0
4/19/2018	4/19/2018	0
4/18/2018	4/18/2018	0
3/30/2018	4/5/2018	6
4/4/2018	4/25/2018	21
4/30/2018	4/30/2018	0
3/27/2018	4/5/2018	9
4/12/2018	4/13/2018	1
1/8/2018	4/4/2018	86
4/23/2018	4/25/2018	2
4/10/2018	4/16/2018	6
//	4/13/2018	No informa
4/11/2018	4/16/2018	5
4/6/2018	4/6/2018	0
4/5/2018	4/6/2018	1
3/2/2018	4/3/2018	32
4/12/2018	4/13/2018	1
3/28/2018	4/3/2018	6
2/27/2018	4/25/2018	57
4/16/2018	4/20/2018	4
7/18/2017	4/10/2018	266

Fecha de Fuga o Evasión	Fecha de Captura	Días Transcurridos
3/28/2018	4/9/2018	12
4/9/2018	4/2/2018	-7
4/2/2018	4/2/2018	0
3/20/2018	4/24/2018	35
4/26/2018	4/26/2018	0
4/18/2018	4/18/2018	0
4/9/2018	4/9/2018	0
4/4/2018	4/4/2018	0
3/4/2018	4/3/2018	30
3/21/2018	4/4/2018	14
3/4/2018	4/4/2018	31
4/30/2018	4/23/2018	-7
4/5/2018	4/5/2018	0
11/29/2017	4/13/2018	135
4/27/2018	//	No informa
4/19/2018	4/23/2018	4
4/19/2018	4/19/2018	0
4/19/2018	4/19/2018	0
4/5/2018	4/5/2018	0
4/30/2018	4/30/2018	0
4/19/2018	4/24/2018	5
4/19/2018	4/19/2018	0
3/18/2018	4/19/2018	32
4/12/2018	4/20/2018	8
4/16/2018	4/16/2018	0
4/19/2018	4/19/2018	0
4/24/2018	4/24/2018	0
4/24/2018	4/25/2018	1
4/15/2018	4/26/2018	11

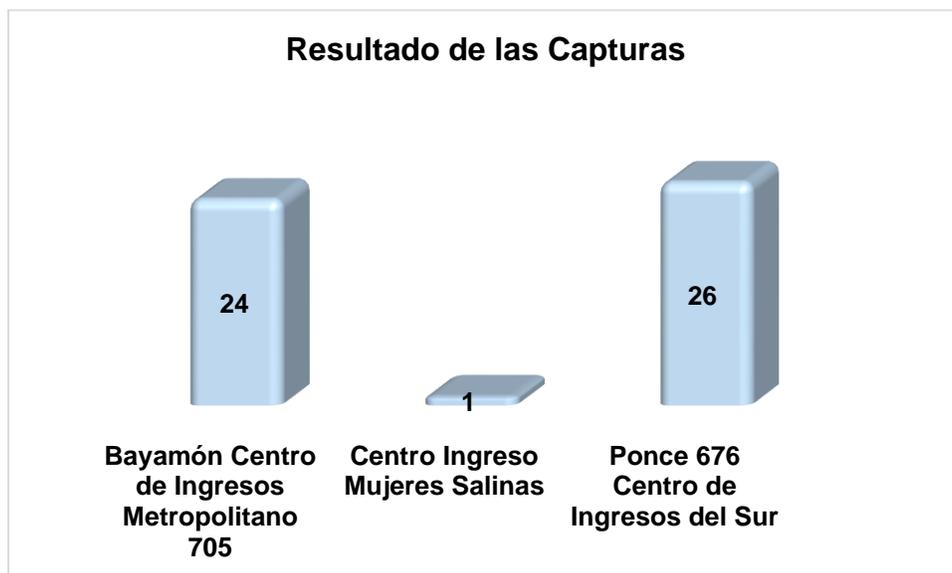
### Horario de la captura

El 42% (27) de las capturas ocurrió en el horario de 12:00 m a 5:59 pm; 25% (16), entre las horas de 6:00 am a 11:59 a.m.; 14% (9), de 6:00 pm a 11:59 pm, y 2% (1), de 12:00 am a 5:59 am. No se informó la hora en 18% (12) de los casos.



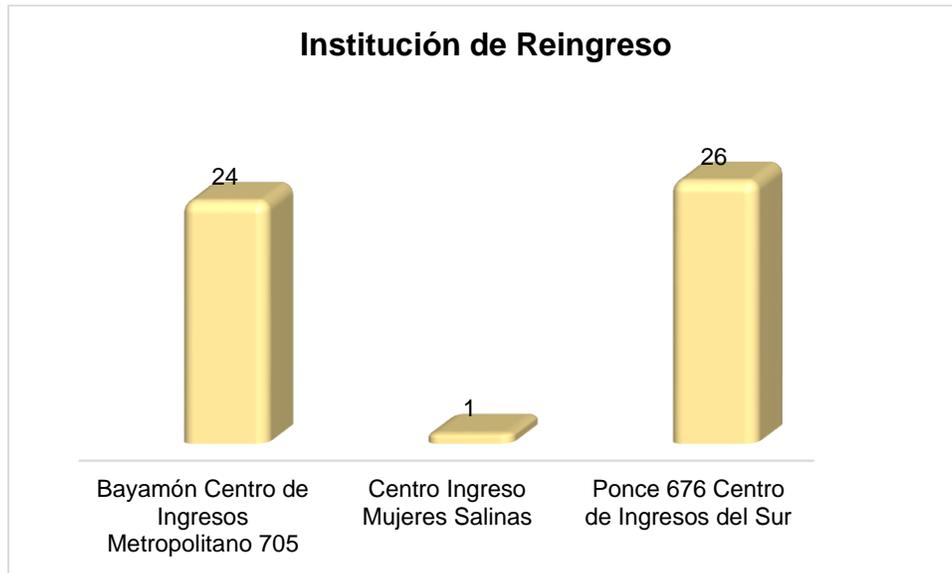
### Resultados de las capturas

En el 71% (51) de las determinaciones, los individuos capturados fueron ingresados a una institución correccional estatal; y en el 15% (11), fueron citados por el tribunal. No se reportan ingresos a instituciones federales ni otros resultados. No se reportó esta variable en el 14% (10) de los casos.



### Institución de Re-ingreso

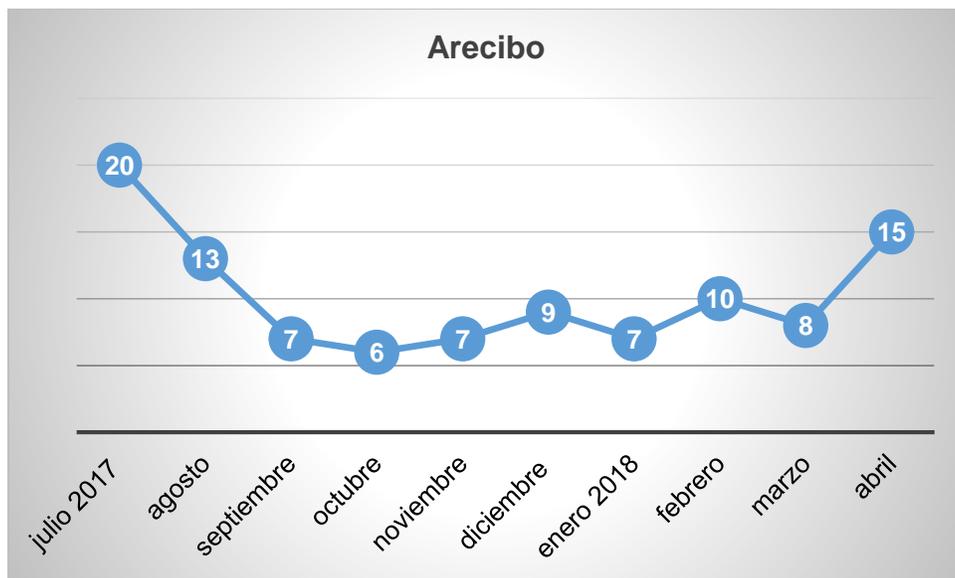
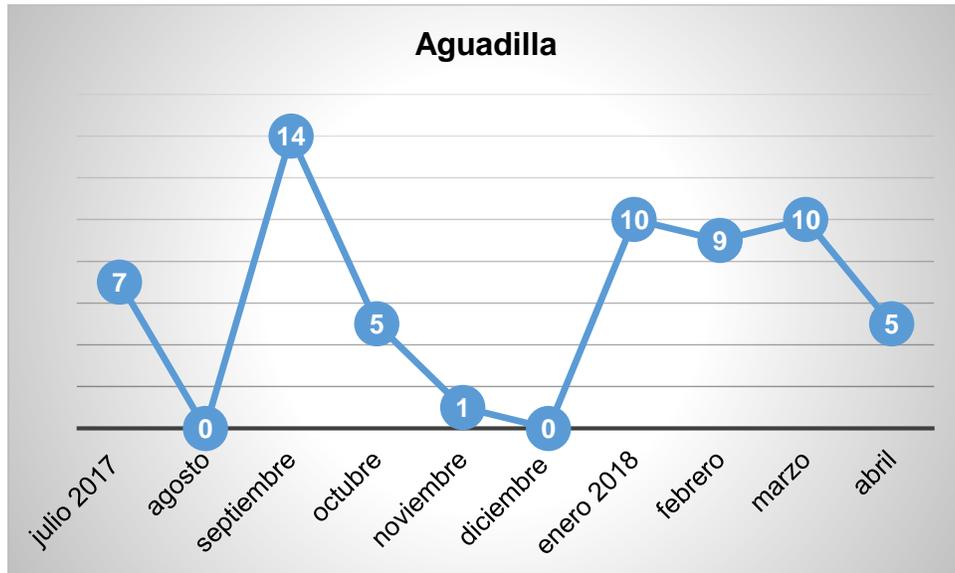
El 36% (26) de los capturados fueron ingresados al Centro de Ingresos del Sur Ponce 676; 33% (15), al Centro de Ingresos Metropolitano 705 de Bayamón y 1% (1), al Centro de Ingreso de Mujeres en Salinas.

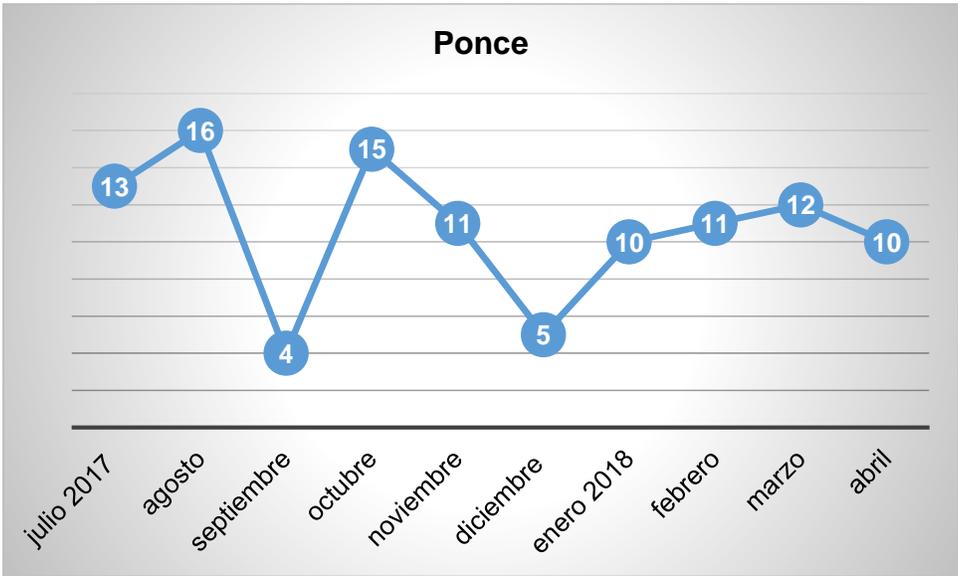
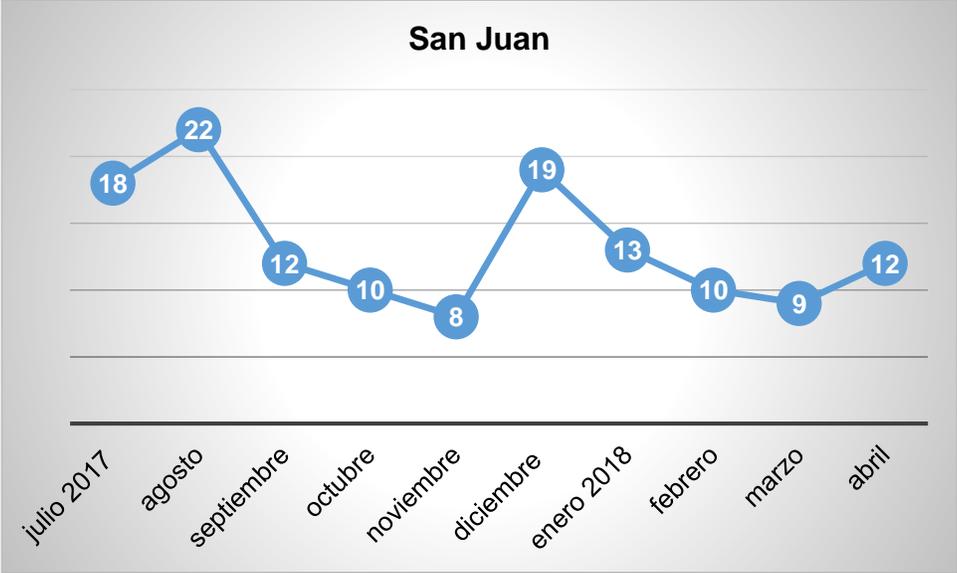


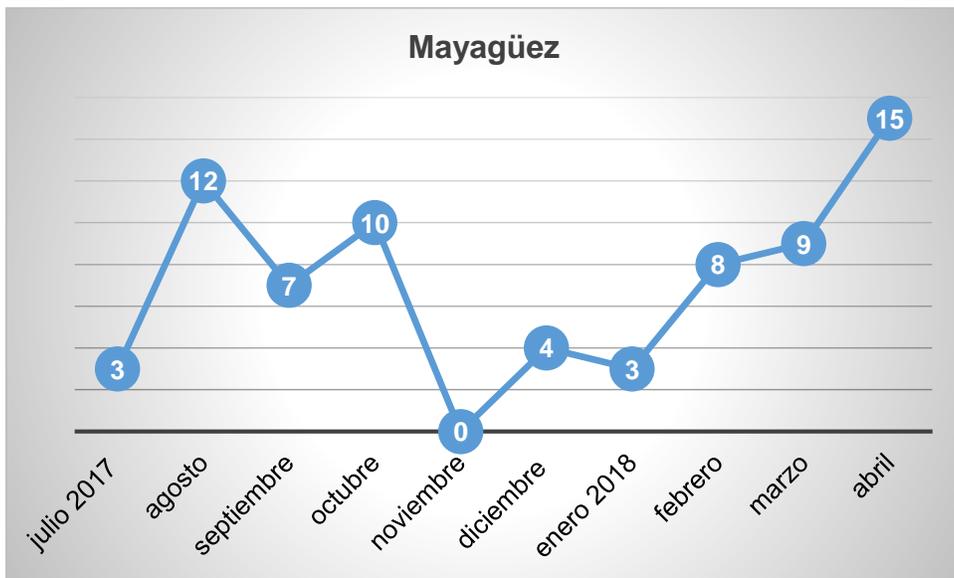
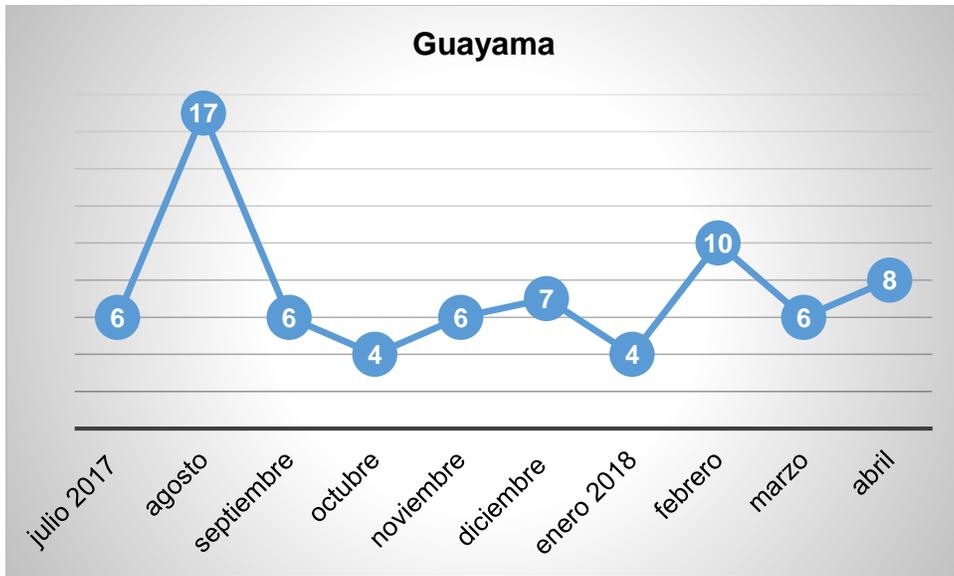
### Omisiones

El reporte de la Unidad de Arrestos no indicó la información para ninguno de los casos tramitados en cuanto a las categorías de: apodos, estatus (si es imputado, sumariado o convicto), nivel de custodia, fianza, sentencia total, fecha cuando extinguen las sentencias o máximo, hora de la evasión, ni el número de querrela de la policía.

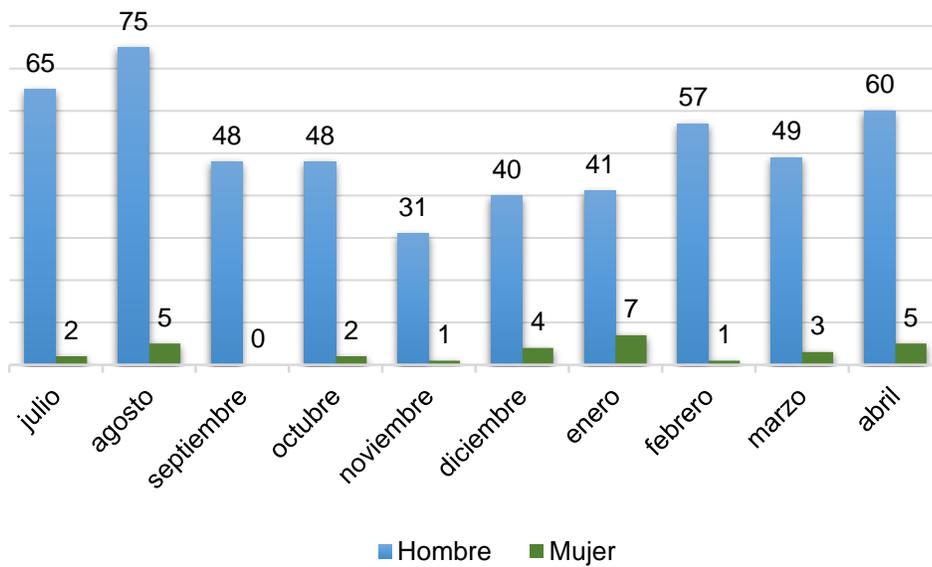
## GRÁFICAS COMPARATIVAS A TRAVÉS DEL TIEMPO



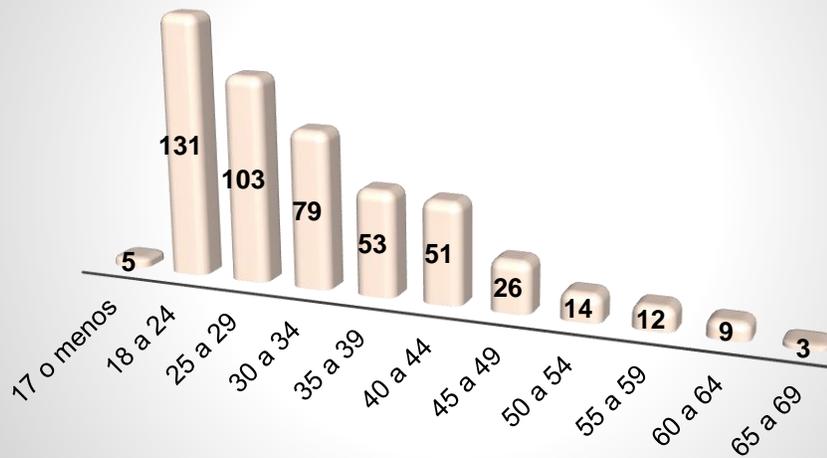




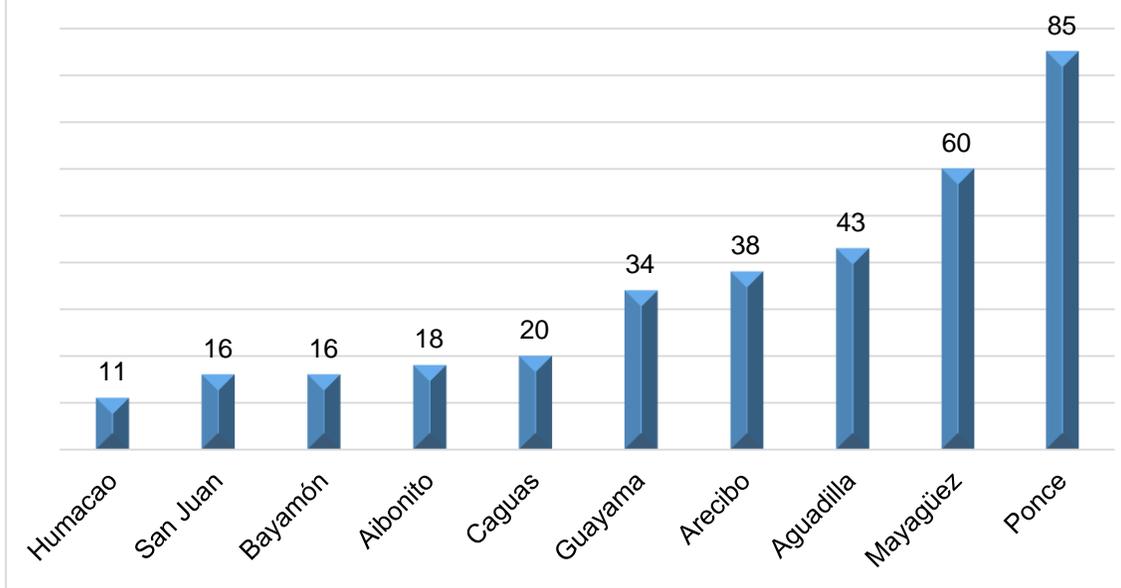
### Comparación por Sexo por Mes



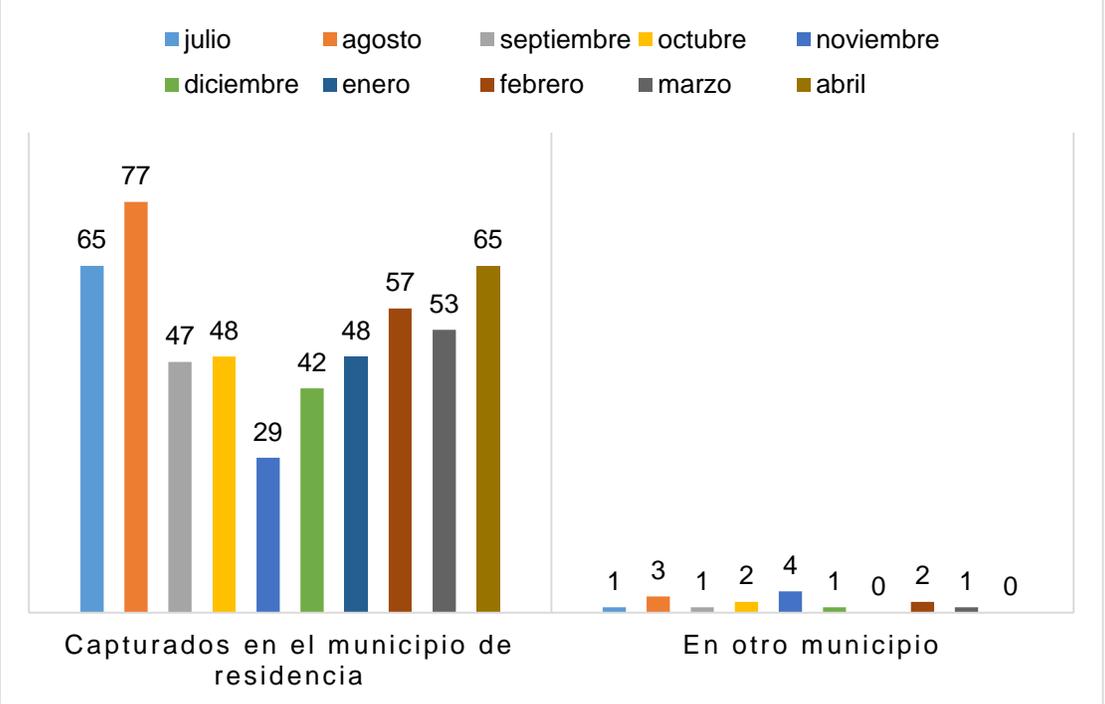
### Edad de los capturados al momento de la fuga hasta abril 2018

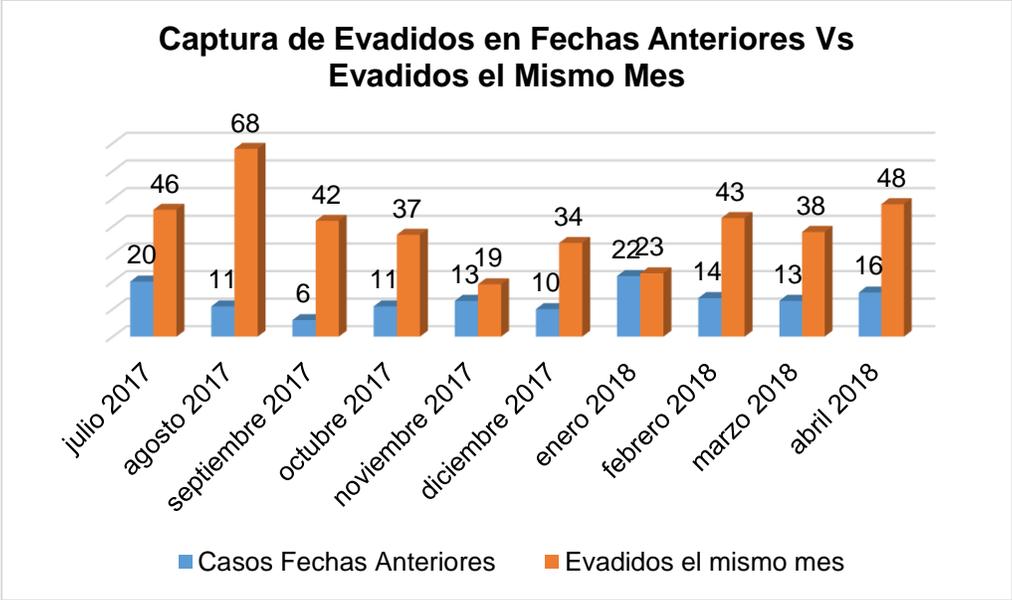


### Municipios con Mayor Acumulación de Capturados

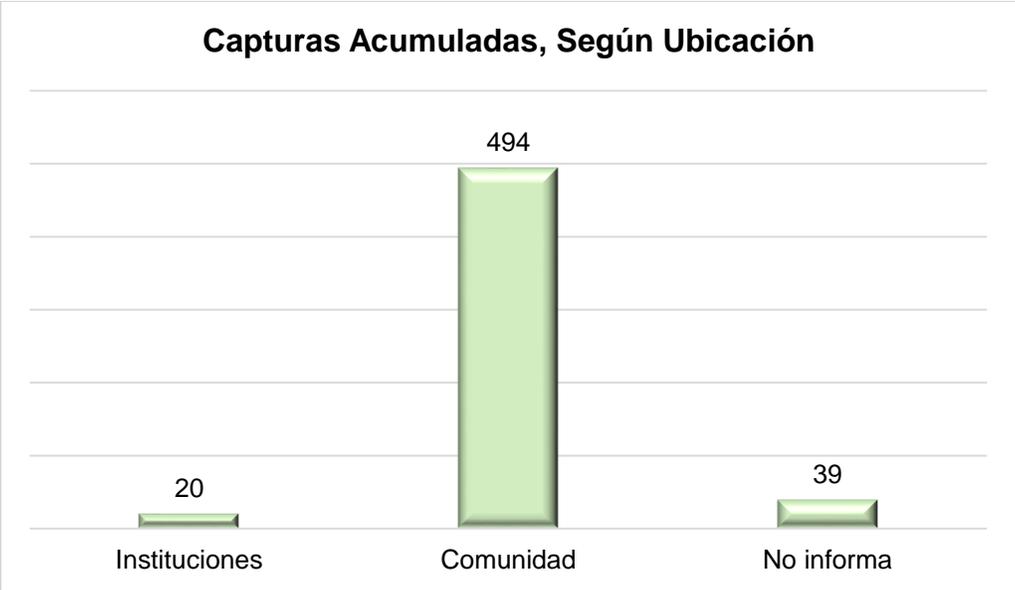


### Capturas Mensuales

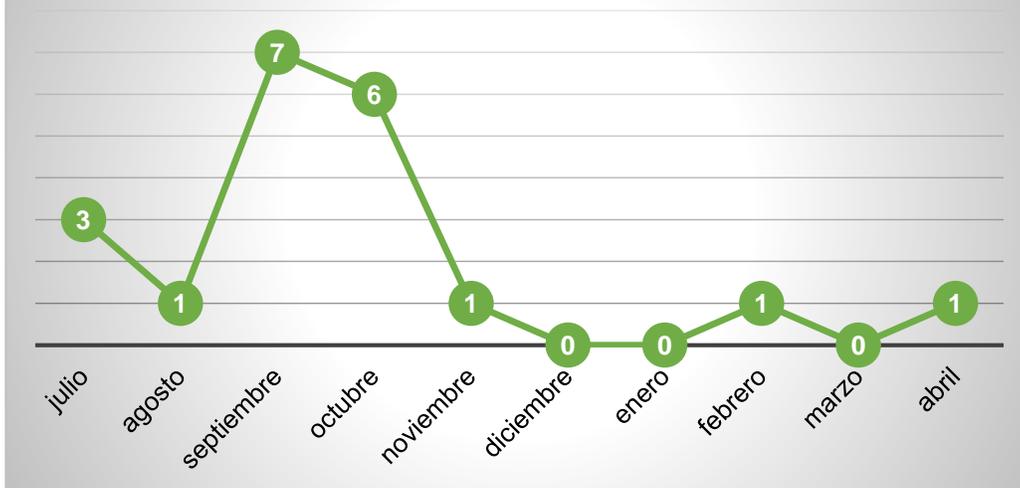




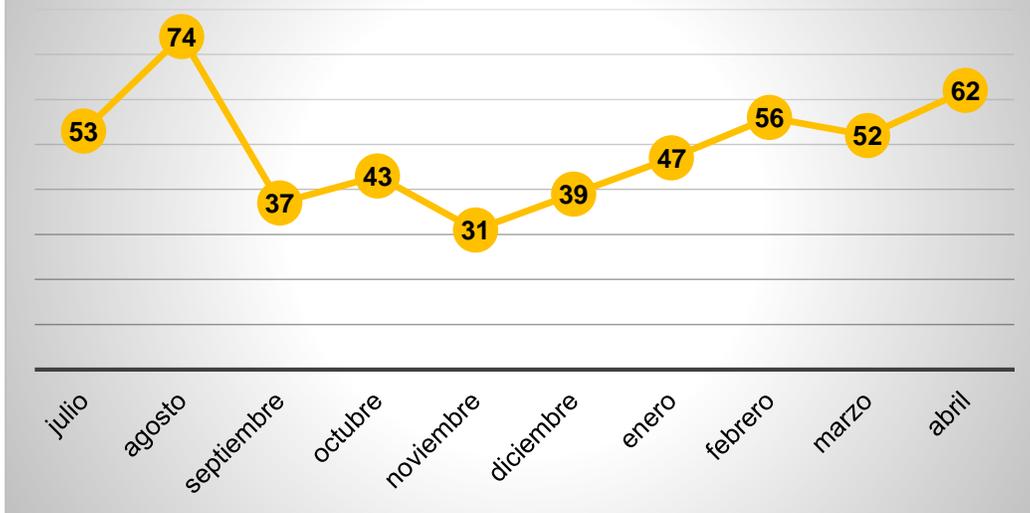
La cantidad de solicitudes pendientes de arresto por mes puede variar debido a que la Unidad de Arrestos Especiales reporta la cantidad de casos capturados, no la cantidad de casos evadidos ni asignados.

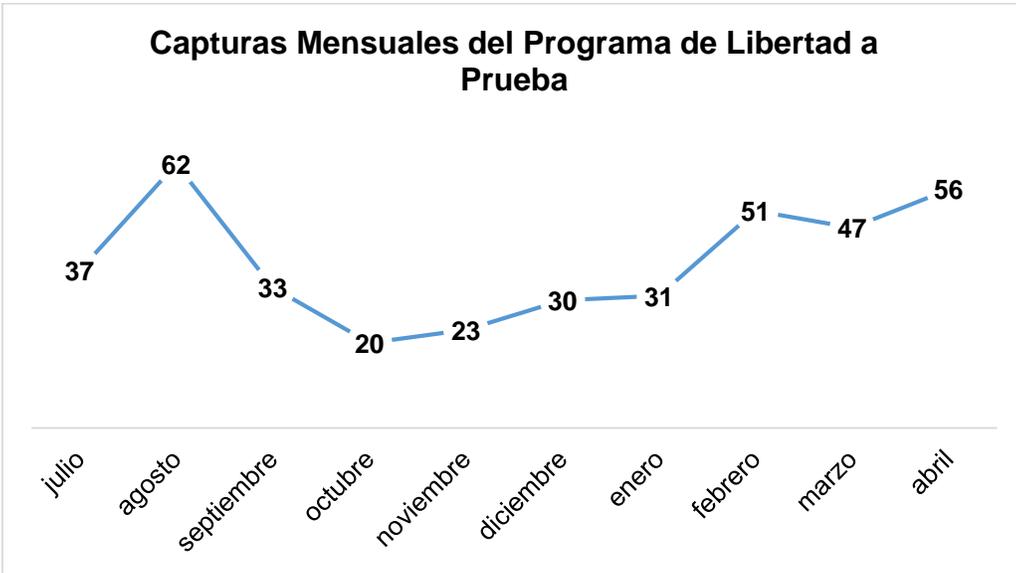
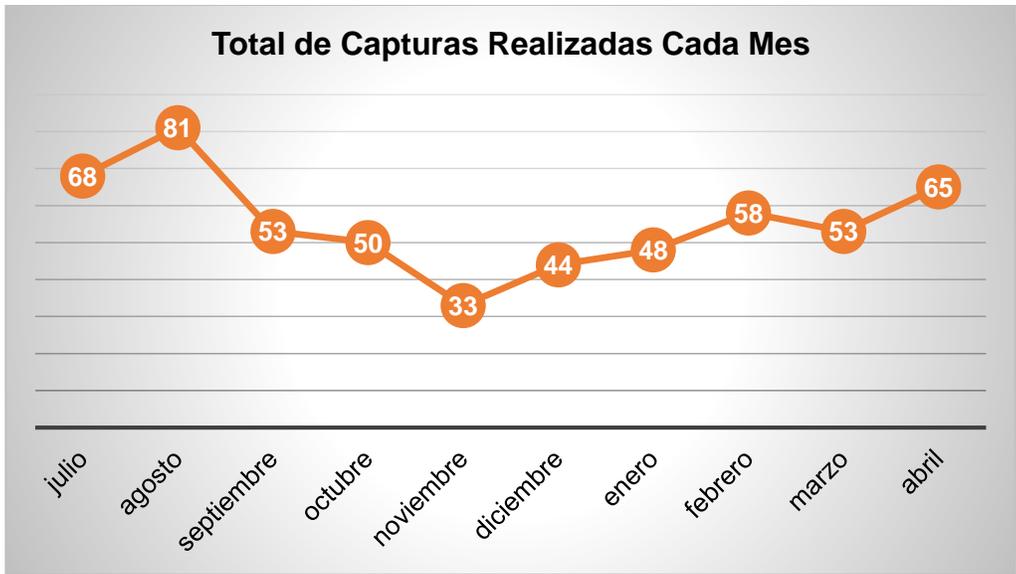


### Capturas de Instituciones por Mes

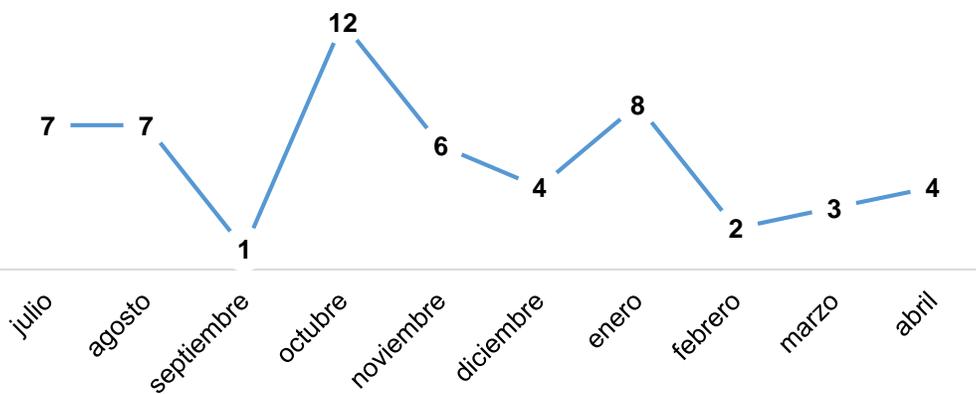


### Capturas de Comunidad por Mes

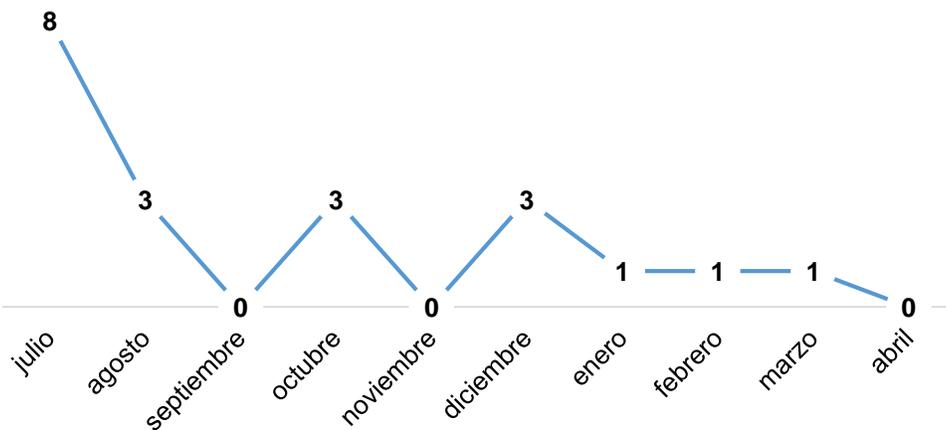




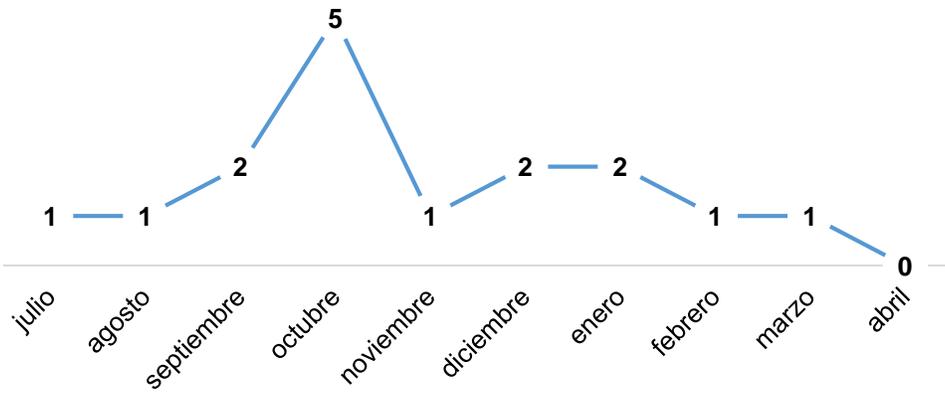
**Capturas Mensuales Del Programa De Libertad Bajo Palabra**



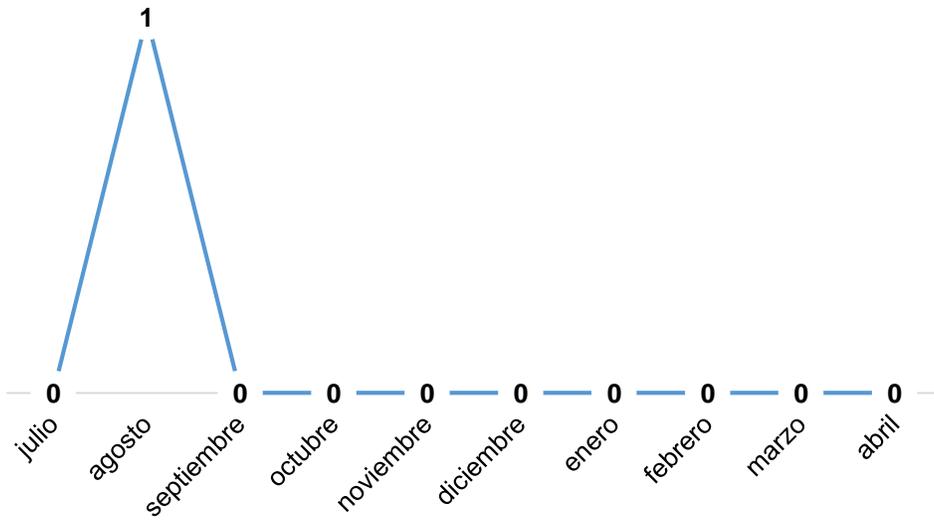
**Capturas Mensuales Del Programa De Pase Extendido**



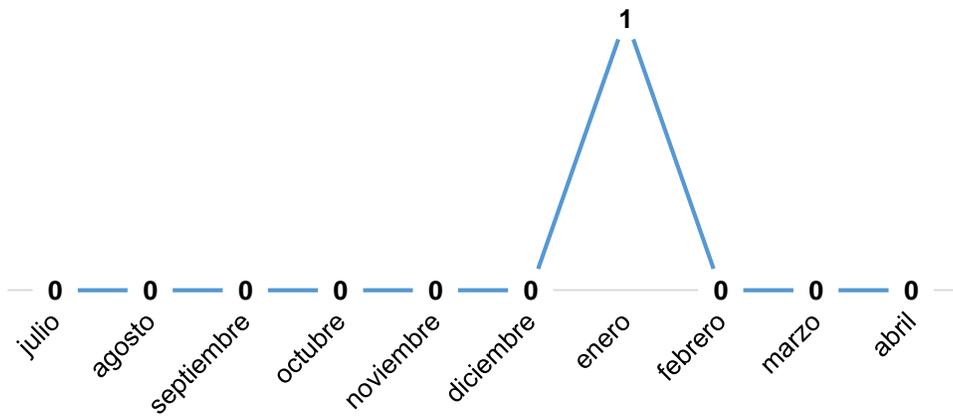
### Capturas Mensuales Del Programa De Pase Extendido Con Monitoreo Electrónico



### Ley 212 con Monitoreo Electrónico



### Capturas Mensuales Del Programa De Drug Court



### Capturas Mensuales del Programa de Hogar Crea

